

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202500098 -1**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERGIO ANDRES BOLIVAR ROA

OBJETO: “Prestación de servicios profesionales como profesional en derecho para el apoyo en la estructuración de procesos y proyectos del plan estratégico institucional de soluciones urbanas inteligentes”

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU” una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202500098-1.

VALOR TOTAL: \$59.598.582

PLAZO FINAL: 31/12/2025

AFIANZADO O TOMADOR: SERGIO ANDRES BOLIVAR ROA

C.C: 71.794.287

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. 65-46-101059346, **Anexo No.** 02

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A	860.009.578-6	16/12/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$11.919.716,40	14/06/2025	18/07/2026



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-M3-GJ-13

Versión: 05

Página 2 de 2

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-46-101059346

Fecha de expedición:

martes, 16 de diciembre de 2025

Asegurado:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

Inicio de vigencia:

sábado, 14 de junio de 2025

Valor total asegurado:

\$ 11.919.716,40

Número de anexo:

2

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

BOLIVAR ROA SERGIO ANDRES

Fin vigencia:

sábado, 18 de julio de 2026

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 16 de diciembre de 2025

LUIS MIGUEL GARCÍA RENDON

Abogado

Revisó

KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA

Secretario General

Aprobó